



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**TESINA DE INVESTIGACIÓN PARA  
OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**“GASTOS DE VIAJE Y SU INCIDENCIA EN LA  
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE  
LA EMPRESA HALEMA SAC AL PERIODO 2015.”**

**TÍTULO por el cual se opta:  
CONTADOR PÚBLICO**

**TITULANDOS:**

**ANGEL CLEMENTE QUISPE QUISPE  
CYNTHIA CAROLINA PEÑARAN DELGADO  
SUSANA MIRIAN TEBES GOMEZ**

Lima - Perú

2016

## **DEDICATORIA**

A mi padre Clemente, por ser un ejemplo en mi vida.

**Angel**

A mi abuelo Alfonso, que está en el cielo. A mi madre Elena, por su apoyo incondicional.

**Cynthia**

A mis padres Guadalupe y Abel, que con su ejemplo me hacen ser mejor persona y persistente en cumplir mis objetivos.

**Susana**

## **AGRADECIMIENTO**

Al CPC Jorge Mansilla, asesor temático por las pautas brindadas y su compromiso como asesor principal.

Al Magister Juan Murrieta Campos, por su apoyo constante y disposición para brindarnos todas las facilidades a la realización de la investigación.

Al metodólogo Jorge Ruiz por su paciencia y buena voluntad por sacar lo mejor de nosotros para esta investigación.

**Los autores**

## **RESUMEN**

El presente trabajo titulado “Gastos de viaje y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Halema SAC al periodo 2015” se realizó con el propósito de demostrar, que al no aplicar correctamente los procedimientos contables y tributarios para la deducción de los gastos de viaje ocasionan un exceso en el pago de la renta anual del periodo 2015.

Para la presente investigación se ha utilizado el diseño de investigación no experimental y el método de análisis y síntesis; asimismo para la recopilación de datos se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento elegido fue el cuestionario realizado al personal del área de contabilidad.

Los resultados de nuestra investigación muestran que el 63% de encuestados del área de contabilidad tienen desconocimiento del principio de causalidad y las normas que sustentan y limitan el gasto, en consecuencia, el cálculo del impuesto a la renta sería erróneo, ocasionando multas y sanciones que afectan la liquidez de la empresa.